



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 31 de Octubre de 2002

Expediente N° 8.201/02

Res. C.D. Cs. Exactas N° 268/02

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura “Análisis Matemático 1” (Análisis Matemático I), convocado mediante Res. D. N° 123/02;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre a fs. 147/151;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 30/10/02, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, resolviendo designar a la Ing. Leonor Irene Bumalen en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

Que la Ing. Leonor Bumalen viene desempeñando el mencionado cargo desde el año 1997 en condición de regular;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 01 de Noviembre de 2.002 y por el término de cinco años, a la Ing. LEONOR IRENE BUMALEN –D.N.I. N° 13.844.875 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura “ANÁLISIS MATEMÁTICO 1” (Análisis Matemático I) del Departamento de Matemática de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias). **Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso, en igual jerarquía, dedicación y asignatura.**


ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios y reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 3°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la interesada, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.
en


Lic. VERÓNICA M. SAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS